

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0328/2018, DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, MEMORIA Y ANUNCIOS, Y DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “DISEÑO Y SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PILOTO DE BIOGÁS CON FINES DE INVESTIGACIÓN A UBICAR EN EL NUEVO CAMPUS DE LA FACULTÉ DES SCIENCES ET TECHNIQUES (FST) DE L’UNIVERSITÉ DE NUAKCHOT AL AASRIYA (UNA)”, EN EL MARCO DEL PROYECTO ENERMAC, COFINANCIADO EN UN 85% POR FEDER, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Se inicia el Expediente de Contratación **0328/2018**, según procedimiento establecido en el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., mediante solicitud iniciada por el Departamento de Biotecnología del ITC y aprobada por la Gerencia, para llevar a cabo la contratación del **Diseño y suministro con instalación y puesta en marcha de una planta piloto de biogás con fines de investigación a ubicar en el nuevo campus de la Faculté des Sciences et Techniques (FST) de l’Université de Nuakchot Al Aasriya (UNA)**, en el marco del proyecto **ENERMAC**, con una tasa de cofinanciación del **85%** en el marco del **Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020**; actuación encuadrable dentro del **Eje 1, actividad 2.2.2** de Biomasa: Valorización energética de residuos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La tramitación de la contratación se realizará por **procedimiento abierto simplificado** de carácter ordinario, de acuerdo al art. 159 de la LCSP.

Es un contrato **no sujeto a Regulación Armonizada**, conforme a lo establecido en la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre.

Visto el Pliego de la contratación y la memoria.

Vistos los art. 122 y 316 a 319 de la LCSP, y las Instrucciones Internas de Contratación del ITC.

CONSIDERANDO:

Que en la preparación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas a los poderes adjudicadores por la LCSP y sus normas de desarrollo.

Que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Gerente del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto y la apertura del expediente de contratación, y aprobar el pliego de del expte.: **0328/2018**, para la contratación del “**Diseño y suministro con instalación y puesta en marcha de una planta piloto de biogás con fines de investigación a ubicar en el nuevo campus de la Faculté des Sciences et Techniques (FST) de l’Université de Nuakhot Al Aasriya (UNA)**”, en el marco del proyecto **ENERMAC**, cofinanciado en un **85%** por **FEDER**, por un **presupuesto base** de licitación de **85.200,00€ (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, obtenido de añadir IGIC al **presupuesto máximo de licitación**, que asciende a la cantidad de **80.000,00€ (OCHENTA MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, IGIC excluido, e idéntico **valor estimado**, al no existir modificaciones previstas susceptibles de variar los precios, mediante procedimiento **abierto simplificado** y tramitación **ordinaria**.

SEGUNDO: Autorizar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través de la cual se podrán presentar las ofertas de forma electrónica, sin perjuicio de que se pueda publicar para mayor difusión en la propia web del ITC, facilitando acceso electrónico a los pliegos.

TERCERO: Designar a los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir la Mesa de Contratación del referido procedimiento:

Presidenta/e: Marta Naranjo Sánchez (Suplentes: Juan P. Piernavieja B. /Sylvia Sánchez Maté).

Secretario/a: Sergio Rubio Ortega (Suplentes: Sylvia Sánchez Maté /Dácil Alemán Rodríguez).

Vocales: Lucía Jiménez Medina (Suplente: Lidia Pulido González/ Marta Naranjo Sánchez).

Azucena Fleitas Correa (Suplentes: Rosa Ariles Sánchez/ Pilar León del Olmo).

CUARTO: Comunicar a los designados el presente Acuerdo.

Gabriel Andrés Megías Martínez
Gerente
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.